

Expediente: 0029719/2022

**DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD**

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía- Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía- Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar Bases reguladoras y convocatoria de la actividad juvenil "CON TUS PALABRAS", para 2022.

SEGUNDO.- Los premios de contenido económico se abonarán con cargo al documento contable de retención de crédito n.º 221143 por importe total de 1.100,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 JUV 3373 48901 Concursos y Apoyo Proyectos Juveniles del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para satisfacer el gasto.

TERCERO.- Designar al Jurado que valorará los trabajos presentados que estará compuesto por:

- Presidencia:

La Jefa del Servicio de Juventud, D<sup>a</sup> Raquel Alba López, o persona que la sustituya.

- Vocales:

2 Técnica/os del Servicio de Juventud: D<sup>a</sup>. Silvia Arcega Corral y D<sup>a</sup>. Susana Urraza León o aquellas personas que los sustituyan.

2 representantes de la prensa escrita de Zaragoza: D<sup>a</sup>. Marta Sádaba Zuera, del Heraldo de Aragón y D<sup>a</sup>. Laura Rabanaque Lanuza del Periódico de Aragón, o personas que les sustituyan.

- Secretaría: D<sup>a</sup>. Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia o persona que le sustituya

CUARTO.- Las Bases y convocatoria se publicarán en la web municipal, fecha a partir de la cual se iniciará el periodo de inscripción en el mismo en el plazo de 15 días hábiles. Terminado el plazo de inscripción para participar en el concurso, se valorarán las propuestas presentadas en tiempo y forma y constituirá el jurado para emitir veredicto sobre el mismo.

ANEXO

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


5029719TY1MJY5MTA4NDUzNJA4NDg2MTcz

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20220023005 - Aprobacion Bases y convocat Concurso Con tus Palabras 22	<b>ID FIRMA</b>	9253916	<b>PÁGINA</b>	1 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				16 de mayo de 2022	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019 DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				16 de mayo de 2022	

Bases del Concurso "Con tus palabras" Convocatoria 2022

Concurso CON TUS PALABRAS

Convocatoria 2022

PRIMERA: OBJETO. Es objeto de la presente convocatoria un concurso de 11 artículos periodísticos destinados a ser contenido publicable en el Boletín del CIPAJ, boletín de información dirigido a los jóvenes promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDA: JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO. Este concurso tiene como objetivo dar voz a las personas jóvenes a través de su participación en el Boletín del CIPAJ, reflejando sus intereses e inquietudes y haciendo de esta publicación un punto de encuentro entre los/as jóvenes autores/as y sus lectores/as. La organización de este concurso se justifica por el carácter informativo del Boletín, además de por la existencia de estudios de Periodismo en la ciudad, para cuyos/as estudiantes puede suponer una primera experiencia en la redacción de un artículo en una publicación con casi 40 años de historia.

TERCERA: PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso todas las personas de entre 14 y 30 años que residan o estudien en el municipio de Zaragoza.

CUARTA: TEMA. El artículo periodístico deberá versar sobre un tema de interés general para los/as jóvenes, con un carácter atemporal para que pueda ser publicado a lo largo del año.

En el artículo se tendrá en cuenta que la información ofrecida deberá ser precisa, completa, actualizada y verificada. El Jurado se reserva el derecho a eliminar toda participación que atente contra los derechos fundamentales, la dignidad de las personas, la igualdad de sexos o sea contraria a las normas del Ordenamiento Jurídico.

QUINTA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Cada persona podrá presentar un único artículo, que no podrá sobrepasar la extensión de entre 2.000 y 2.300 caracteres con espacios.

Las obras deberán ser originales, estar escritas en lengua castellana, sin faltas de ortografía, mecanografiadas en letra Arial o Times New Roman tipo 12, y no haber sido editadas por ningún procedimiento impreso o electrónico. Así mismo, las obras no podrán haber sido premiadas con anterioridad o estar pendientes de fallo en otro certamen.

Las obras se enviarán en un formato de texto (Word u OpenOffice), firmada con un seudónimo, que deberá ser diferente al nombre real de la persona participante. El nombre del archivo deberá incluir el título de la obra.

SEXTA: PRESENTACIÓN DE OBRAS. Cada autor/a deberá rellenar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/Contuspalabras22> En este mismo formulario, podrá subir el artículo en formato de texto (Word u OpenOffice) y una copia del DNI o documento de identificación del autor/a. Si el autor/a no vive en la ciudad de Zaragoza, pero estudia en algún centro educativo de la ciudad, deberá adjuntar también el resguardo de matrícula o documento que acredite que está matriculado/a.

Si no es posible enviar los documentos a través del formulario, podrán mandarse por correo electrónico como archivo adjunto a la dirección siguiente: [cipajcipaj@gmail.com](mailto:cipajcipaj@gmail.com) y asunto: CON TUS PALABRAS 2022. En el correo electrónico constará el título de la obra y el nombre y apellidos de la persona responsable de su autoría. La obra se mandará como documento adjunto de este correo y en ella constará el título e irá firmada con un seudónimo en un lugar visible.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY1MJY5MTA4NDUZJJA4NDG2MTcz

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20220023005 - Aprobacion Bases y convocat Concurso Con tus Palabras 22	<b>ID FIRMA</b>	9253916	<b>PÁGINA</b>	2 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				16 de mayo de 2022	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019 DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				16 de mayo de 2022	

SÉPTIMA: PLAZO. El plazo de presentación del artículo será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de estas bases en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

OCTAVA: JURADO DE SELECCIÓN: Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo. El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si considera que las obras no alcanzan un mínimo de calidad exigible, o el escaso número de éstas.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación. El fallo del Jurado será inapelable en todo caso y podrá declarar desierta la selección

Estará presidido por la Jefa del Servicio de Juventud o quien la sustituya adscrita al Servicio municipal de juventud, siendo vocales, 2 Técnicos/as del Servicio de Juventud, 2 representantes de la prensa escrita de Zaragoza, del Heraldo de Aragón y del Periódico de Aragón y la Secretaría la ostentará la persona que designe la persona responsable del Servicio Administrativo del Área de Acción Social y Familia.

El fallo del jurado se hará público en un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación y será ratificado por la Concejala Delegada Juventud, momento en el cual se hará efectivo. Su difusión se realizará a través de los distintos portales y medios de difusión municipales.

NOVENA: SELECCIÓN DE OBRAS.

El jurado seleccionará un máximo de 11 obras, que se publicarán en otros tantos números del Boletín del CIPAJ, además de en la página web y en las redes sociales del CIPAJ. Cada una de ellas recibirá una compensación en metálico de 100 euros. Este premio estará sujeto a una retención de IRPF conforme establece la legislación vigente. El CIPAJ decidirá en qué número del Boletín del CIPAJ insertará cada una de las obras premiadas.

El jurado se reserva el derecho a no premiar el máximo de obras previsto en esta convocatoria.

El CIPAJ se pondrá en contacto con todas las personas participantes para comunicarles si sus obras han sido seleccionadas o no.

El listado con las obras seleccionadas se publicará en la página web de CIPAJ, firmadas por su autor/a.

DÉCIMA: Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como a renunciar a toda reclamación por cualquier derecho que de la obra pudiera derivarse en caso de resultar premiada.

El Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIPAJ) se reserva todos los derechos de reproducción, distribución y difusión sin fines comerciales de las obras premiadas, estando facultada para editar las mismas, en una publicación independiente o integradas en algunas de las publicaciones que efectúe. Los autores/as mantendrán toda la responsabilidad y los derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de las mismas.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY1MJY5MTA4NDUzNjA4NDg2MTcz

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20220023005 - Aprobacion Bases y convocat Concurso Con tus Palabras 22	<b>ID FIRMA</b>	9253916	<b>PÁGINA</b>	3 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				16 de mayo de 2022	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019 DEL TITULAR DEL ORGANÓ DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				16 de mayo de 2022	